

Monedas

La Cud^a D^o quisin embargo de hallarse decretado que el Depósito de los productos de las monedas de la cuenta de lo percibido ha sido no lo a Esecuado y para que en ello no se experimente mas novedad con respecto a Enea Lu^a, se le haga saber a dicho Depósito que inconveniente de la referida Cuenta la que Esecuada, se traiga con los P^{os} de los p^{os} de las referidas tomadas a los P^{os}, D^o Juan Baltazar Vero, y D^o Miguel Antonio Exar Correo que fue de Enea Lu^a, y para ello se le =

Qu. Mayor

En este Ayuntamiento se acordó a Enea Lu^a de fianza otorgada por D^o Jph^e Chaco Soler Barques para el uso y ejercicio de la vara de Alguacil Mayor, en fuerza del nombramiento que le tiene hecho otorgada por Mathes de Vilar y Comares en el día primero de la fha^a ante Jph^e Mexins Venabine uno de los Es^{os} de Ayuntamiento, y además de la obligación q^{ue} ha en la hipoteca que es propia de los arrendados a Venue y Lino mill quatrocientos y quatroenta y siete de lo que se ha otorgado a Enea Lu^a con dos Comandos fianzas en la forma que se hallan otorgadas =

Esca Sobre

El Sr^e D^o Pedro Jph^e Enea y Mula: Dijo se le otorgó notificación de la referida que por D^o Juan Antonio Manzanera se dio un memorial o pedim^{to} a Enea Lu^a sentando haber el que para por el dado orden al Comandante para que hiciere cargo a el Ma^o y como en las Cuentas de los P^{os} y en la referida de Enea Lu^a, que se van tomando de los gastos Salario Comandante por el

